

Los demonios vascos son de carne y hueso

JOSE FELIX TOBAR ARBULU *

Dentro del legajo 093, núm. 185 9-15 de los fondos de la *Inquisición de Toledo* (Archivo Histórico Nacional) correspondiente al proceso llevado contra Doña Graciana de Mexía, fechado en Ciudad Real el 13 de Enero de 1587, aparece un documento en el que no se halla número de registro ni fecha, con letra distinta a la del resto de los documentos del legajo y que transcribe las declaraciones de la encausada vasca María de Barnechea. Aún cuando sólo se conserva un único folio, en el que además la letra es legible sólo en una de las caras, desconociéndose, por tanto, el lugar, la fecha y la suerte que corrió la encausada María de Barnechea, es de interés no sólo para el vascólogo sino para el antropólogo y para cualquier estudioso de los procesos brujeriles. Transcribimos, pues, tal documento según aparece en «¿Un Anticristo Vasco?», *Fábulas de Carioconcia*, sin año de publicación, pp. 17-21, autor: Luis de Baygorri y Urmeta (Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Antropología).

El documento en cuestión dice:

«en manos de la Sancta Ynquisicion por setiembre y pario en deçiembre y media (to)/ un niño y dixo tuviessen grande cuidado del el qual fue dexado en manos/ de las ermanas del combento por orden deste Sancto Tribunal: ynicióssese el pro/cesso el dia 2 de octubre para lo qual se precisso la compareçencia de una per/sona conoçedora de la lengua de la encaussada siendo así q(ue) fue llamado a/ este efeto el ermano dela orden de Sancto Domingo ffray León de Aranivar :/la rrea negosse a conffesar durante los cinco ynterrogatorios primeros y como no/ hera combeniente ussar de los methodos combencionales ffue presa su madre Catalina-/Dechave y torturada en su presençia mientras el dicho ffray León le decia en bas/quençe q(ue) le conbenia conffesar ante este Sancto Tribunal su terrible pecado del q(ue) avia sido acusada por barios testigos pues era

(*) José Félix TOBAR ARBULU nació en Santurtzia (Bizkaia). Doctor Ingeniero Industrial. Ha publicado diversos trabajos de investigación en inglés, español y euskera sobre sociología y metodología de la ciencia y de la técnica.

su mission la de salbarla no de/condemnarla y q(ue) hera voluntad de Dios sacalla dela ynorançia q(ue) acarrea la/ perdición del alma y salbarla dela avominacion q(ue) avia praticado durante tantos/ tiempos yen la q(ue) avian pereçido tantos otros: finalmente acedio á confessar y/ preguntosse q(ue) quien era el padre del niño q(ue) llevaba en su vientre y respondió/ en su lengua deste modo *fraydevaççuec eremanindute leccoescutuvaterat etaban/eda neracy oncivatetic* q(ue) biene a deci(r) en n(uestr)a lenguacastellana según el trad.(.)tor q(ue)/ ffue ynduçida por el d(emoni)o á yazer con el por tiempo de mas de tres noches/ seguidas en março: pidiossele Christi nomine ynvocato confessasse si avia mantenido/ antes rrelación con el malbado y si avia sido de modo voluntario y por sometimiento/ á el lo q(ue) la rrea rrespondió *ynd(a)rracaldu nituen vaynan begiac eççaystan lau/ssotu, enuen minçeçenabal artuninduten eta comentuco caperarat ereman: hamberçe/fraydevaççuec zaoden eta villostuninduten* q(ue) siniffica q(ue) siendo de edad de doze años/ se le apareçio el demonio en ffigura de angel de luz y se le apareçia como/Christo cruzificado y la mouia á d(e)voçion y q(ue) siguió viendole desde entonçes:/ conffesso tambien q(ue) avia tenido deleytes carnales otras bezes con el demonio q(ue) ella tenia devocion y q(ue) en viendo esta ffigu(ra)/ muchas bezes se arrovava y perdia el sentido y entonçes veyá á la Sta Trinidad y/ le dezia el niño q(ue) la tendrían por santa: rrequiriossele assi mismo contasse/como ynvocava la pressencia de su dueño ynferral a lo qual la dicha M(ari)a de Bar/nechea contesto *vatec urresco yrur quoroa zeramaççam buruam etappeç guisa yaonçiric/ zagon, berçehec oynac yaççençioç(.).atelaric* q(ue) en n(uestr)a lengua quiere deçir q(ue) yo soy de/monio y de aquí en adelante solo quiero ser del demonio y solo dél y odiare/ á Dios como mi mayor enemigo: la rrea pussosse entonçes de rrodillas y dixo/...»

Según tal documento, la tal María de Barnechea declaró haber mantenido continuas relaciones carnales con el demonio. No sabemos si tal hecho le condujo o no a la hoguera. Lo que sí sabemos, por el documento, es que el escribano da cuenta del parto de la acusada a los tres meses de su detención. De acuerdo con el texto *romance* su hijo fue engendrado por el propio demonio.

Baygorri y Urbieto (p. 20) indica que tal proceso, habida cuenta del real engendramiento por el propio Satán, «sería un caso único en la historia inquisitorial europea, si bien lo más seguro es que esta mujer fuera víctima de una alucinación, a no ser que prefiramos pensar que buscaba su perdición de forma consciente».

Vayamos, sin embargo, con el texto en euskera.

1) *«fraydevaççuec eremanindute leccoescutuvaterat etaban/eda neracy oncivatetic».*

En nuestra opinión nos encontramos con un texto del altonavarro meridional, perfectamente transcrito por el escribano, y que en moderna grafía puede ser transcrito como sigue:

1) *«fraide batzuek ereman nindute lek(h)u ezkutu baterat eta ban edanerazi ontzi batetik».*

Cuya traducción es: «Unos frailes me llevaron a un lugar escondido y me hicieron beber de un recipiente».

De igual manera, transcribimos a continuación en grafía moderna los otros dos párrafos:

2) *«indarrak galdu nituen bainan begiak etzaiztan lausotu, enuen mintzetzen abal artu ninduten eta komentuko kaperarat ereman: bainbertze fraide batzuek zaoden eta biloztu ninduten»*, cuya traducción es: «perdí las fuerzas pero no se me nublaron los ojos, no podía hablar me cogieron y me llevaron a la capilla del convento: había muchos frailes y me desnudaron».

3) *batek urrezko irur koroa zeramatzan buruan eta apez gisa jauntziarik zagon, bertzeek oinak ikuzten ziotzatelarik»*, cuya traducción es: «uno llevaba tres coronas de oro en la cabeza y estaba vestido como sacerdote, mientras los otros le lavaban los pies».

Aquí se nos acaba el texto en euskera. Sin embargo, no es difícil imaginar la continuación de la narración de María de Barnechea hasta su final en la que queda encinta.

A pesar de lo reducido del texto vasco, podemos sacar, sin temor a equivocarnos, algunas consecuencias:

a) el clérigo conocía perfectamente la lengua vasca, a tenor de la transcripción que hace de la misma (de hecho, es prácticamente lengua literaria) el escribano;

b) el clérigo, a sabiendas, tergiversa totalmente la traducción al romance de las contestaciones en euskera de María de Barnechea.

Es pues claro, evidente conociendo euskera, que la tal María de Barnechea fue violada por uno (o más) clérigos y que la tal fue considerada, al menos, digna de abominación (si es que no fue condenada a la hoguera) mientras el (¿clérigo?) escribano inventa una historia satanesca muy «acorde» con el espíritu de la época.

